Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

Referencia DECO/2024/14427

Procedimiento Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado

Asunto INFORME COMPROMISOS C.S 2023 **Unidad Responsable** Servicio de Telecomunicaciones

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS

EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 dejunio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de laAdministración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisosasumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de servicios del Servicio de Telecomunicaciones aprobada por Resolución de 2 de julio de 2020, de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad (BOPA nº 142 de 23-VII-2020).

En el Anexo I a este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la citada carta de servicios así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.



15250327671137346161

Estado del documento Original Página 1 de 4

Dirección electrónica de validación CSV https://consultaCVS.asturias.es

Código Seguro de Verificación (CSV)



ANEXO I

COMPROMISOS CARTA DE SERVICIOS 2023ÆRVICIO DE TELECOMUNICACIONES

| COMPROMISO | INDICADOR | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO (Cubrir sólo cuando no se ejecutó el 100%, indicando el % que se cumplió y no secumplió.) | ACTUACIONES DE MEJORA PREVISTAS (Cumplimentar en todo caso cuando el compromiso no se ha cumplido) |
|--|---|-------------------------------|---|---|
| 1°) Autorizar a los operadores de comunicaciones electrónicas las solicitudes de coubicación de equipos en centros reemisores de TDT del Principado de Asturias, desde que reúnan la totalidad de los requisitos legales exigidos para su tramitación ,en un plazo máximo de 20 días laborables. | reemisores de TDT del principado de Asturias RESUELTAS EN UN PLAZO | 100% | | |
| 2°) Autorizar a los operadores de comunicaciones electrónicas las solicitudes | autorizaciones de innovación | 100% | | |

| COMPROMISO | INDICADOR | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN DEL NO CUMPLIMIENTO | ACTUACIONES DE MEJORA PREVISTAS |
|--|---|-------------------------------|--------------|---|------------------------------------|
| de actuaciones de innovación tecnológica o adaptación técnica en los centros reemisores de TDT del Principado de Asturias, desde que reúnan la totalidad de los requisitos legales exigidos para su tramitación, en un plazo máximo de 20 días laborables. | adaptación técnica en Los centros Remisores de TDT del Principado de Asturias, RESUELTAS EN UN PLAXO MÁXIMO DE 20 DÍAS LABORABLES. | | | | |
| 3º)Respuesta a las peticiones del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) en el plazo de 3 días laborables | *PORCENTAJE de Respuesta a las peticiones remitidas desde el correo electrónica del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) | 100% | | | |
| 4º)Respuesta a las consulta en relación a la gestión y funcionamiento de los centros TDT del | *PORCENTAJE de consultas en relación a la gestión y funcionamiento de los | 100% | | | |

| COMPROMISO | INDICADOR | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | CUMPLIMIENTO | JUSTIFICACIÓN DEL NO CUMPLIMIENTO | ACTUACIONES DE MEJORA PREVISTAS |
|---|--|-------------------------------|--------------|---|------------------------------------|
| Principado de Asturias en el plazo de 3 días laborables | Centros de TDT del Principado de Asturias atendidas en el correo Electrónico del Servicio de Telecomunicaciones telecoysi@asturias.org | | | | |
| 5°)Resolución del 90% de las incidencias relativas al funcionamiento de los centros de TDT del Principado de Asturias en el plazo de 5 días laborables. | *PORCENTAJE de incidencias resueltas Relativas al funcionamiento de los centros de TDT del Principado de Asturias. | 100% | | | |